



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

CONSULTAS POPULARES

EN TRÁMITE

8L/CP-0001 Sobre las prospecciones de hidrocarburos aprobadas por el Gobierno de España.

Página 1

CONSULTA POPULAR

EN TRÁMITE

8L/CP-0001 *Sobre las prospecciones de hidrocarburos aprobadas por el Gobierno de España.*

(Registro de entrada núm. 1.395, de 12/2/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- CONSULTAS POPULARES

2.1.- Sobre las prospecciones de hidrocarburos aprobadas por el Gobierno de España.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la solicitud del Gobierno de aprobación previa para la convocatoria de la consulta popular de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ACUERDO SOBRE REQUERIMIENTO DE APROBACIÓN PREVIA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS PARA LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CANARIAS, DE CONSULTA POPULAR VÍA REFERÉNDUM SOBRE LAS PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS APROBADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA

Visto el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias –en relación con los artículos 32.5 del Estatuto de Autonomía y 92 de la Constitución española–, en el que se establece que requerirán la aprobación previa de la mayoría absoluta del Parlamento de Canarias las solicitudes del Gobierno para las convocatorias, en el ámbito territorial de Canarias, de consultas populares vía referéndum sobre cuestiones políticas de especial trascendencia, así como que dichas solicitudes deberán contener los términos exactos de la consulta y el ámbito territorial de esta.

Considerando que los permisos que el Gobierno de España, mediante el Real Decreto 547/2012, de 16 de marzo, autorizó para la realización de prospecciones de hidrocarburos en Canarias han creado una gran contestación científica, social e institucional por los efectos que pudiera tener una actividad de esa naturaleza sobre el medio ambiente y el turismo.

Considerando que esa contestación ha de considerarse sin lugar a dudas como una cuestión política de especial trascendencia que afecta en particular –y desde múltiples puntos de vista: contaminación de costa y mar, potabilización de agua, afluencia turística, actividad económica, etc.– a las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa –frente a cuyas costas se localizan las prospecciones–, pero que repercute en el conjunto del archipiélago tanto desde la perspectiva del medio ambiente como turística y económicamente por su incidencia en la marca turística “Islas Canarias” en el ámbito estatal e internacional.

Considerando que ese tipo de decisiones afectan no solo a las actuales sino a las generaciones futuras porque pueden suponer un cambio radical en el modelo productivo del Archipiélago.

Considerando que las instituciones representativas mantienen posiciones contrapuestas e irreconciliables sobre la legalidad, la necesidad y la oportunidad de permitir una actividad como la petrolífera en el archipiélago, lo procedente desde la perspectiva democrática es que sean los ciudadanos, como depositarios de la soberanía popular, quienes decidan directa y definitivamente sobre el asunto.

En consecuencia, el Gobierno, a propuesta del presidente, acuerda requerir del Parlamento de Canarias la aprobación previa para solicitar de los órganos estatales competentes la convocatoria, en el ámbito territorial de Canarias, de la siguiente consulta popular vía referéndum:

¿Está usted de acuerdo con las prospecciones de petróleo autorizadas a la multinacional Repsol frente a las costas de nuestras islas?



Parlamento de Canarias